

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª N° ORD003588

Las condes, 02 de JULIO de 2025

VISTOS : Memorandum Nros. 503 - 506 con fechas 27/06/2025 y Certificado Nro. 108/2025 de la Tesoreria Municipal. Devolucion de multas. Los documentos que se adjuntan.

ERZ
Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 055224 OTS		503 27/06/2025	DRAKE CHILE SPA	2152601003001	291.504	291.504
OB 055225 OTS		506 27/06/2025	TRANSPORTE DE PASAJEROS Y GPS	2152601003001	72.604	72.604
TOTAL					364.108	364.108

La cantidad de :
TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5610126001 \$ 364.108

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
10 JUL 2025
EG: 3486. CH: 3707/3708